

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

10666 *Resolución de 10 de septiembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 19 de agosto de 2020, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.*

Advertido un error en la Resolución de 19 de agosto de 2020, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 1 de septiembre de 2020, se procede a efectuar la correspondiente corrección:

En la página 72624 se suprime del anexo 1 el puesto con n.º de orden: 49, Código de puesto 5455592, Centro directivo-Denominación puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe en la Abogacía del Estado del Ministerio de Igualdad, ya que este puesto se encuentra ocupado de forma definitiva.

La presente corrección no modifica el plazo de presentación de solicitudes establecido en la base cuarta de la Resolución de 19 de agosto, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado para el resto de puestos de su anexo 1.

Madrid, 10 de septiembre de 2020.—El Subsecretario de Justicia, P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero), la Abogada General del Estado, Consuelo Castro Rey.